INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: Del 1 al 31 de julio de 2024

1. Datos del Convenio

NÚMERO DEL CONVENIO	1327 de 2023
OBJETO DEL CONVENIO	En virtud del Convenio de Uso de Recursos, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Puerto Leguizamo, departamento de Putumayo, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTACEMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/06/2023
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
NIT	891.200.513-8
VALOR DEL CONVENIO	Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO	$ 4.440.713.152
PLAZO	18 meses
FECHA DE INICIO	12/07/2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	11/01/2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN REAL	En ejecución (11/01/2025)

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YULIETH ROSSIO CORONEL PICÓN		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Profesional Especializada, Grado 24 - DPR Memorando No. 2023IE0008389 del 17 de octubre de 2023		
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Yulieth Rossio Coronel Picón	17/10/2023	Actualmente
	Natalia Duarte Cáceres	17/08/2023	16/10/2023
	Jackeline Meneses Olarte	23/06/2023	16/08/2023

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: 27 **Fecha:** 09/06/2023	
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTACEMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA
Alcance del Proyecto:	**APROPIACIÓN DE DISEÑOS E IMPLANTACIÓN.** **OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS** 1. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDAD DE PUERTO PUNTALES: 1.1. ABASTO DE AGUA 1.1.1. TANQUE DE AGUA 1.1.2. CASETA DE BOMBEO 1.1.3. REDES DE IMPULSIÓN 1.1.4. REDES DE DISTRIBUCIÓN 1.1.5. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 500L 1.2. SISTEMA FAMILIARES DE COSECHA DE AGUA LLUVIA PUERTO PUNTALES: 1.2.1. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 5000 L (12 sistemas familiares), 2. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDAD DE LAGARTO COCHA: 2.1. ABASTO DE AGUA 2.2. TANQUE DE AGUA

	2.3. POZO SUBTERRANEO 2.4. CASETA DE BOMBEO 2.5. REDES DE IMPULSIÓN 2.6. REDES DE DISTRIBUCIÓN 2.7. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 500L, 2.8. SISTEMA FAMILIARES DE COSECHA DE AGUA LLUVIA: 2.8.1. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 4000 L 3. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDAD BELLAVISTA: 3.1. SISTEMA FAMILIARES DE COSECHA DE AGUA LLUVIA: 3.1.1. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 4000 L (33 sistemas familiares) 3.2 SISTEMA DE SOPORTE 4. PUESTA EN MARCHA 4.1. PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS 5.2. SUMINISTROS DE DOTACION PARA CLORACION Y FILTRADO 5. TRANSPORTES DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION 5.1. TRANSPORTE DE INGRESO Y RETIRO DE LOS EQUIPOS DE CONSTRUCCION A LOS SITIOS DE LAS OBRAS DESDE PUERTO LEGUIZAMO - SITIO - PUERTO LEGUIZAMO **PLAN DE ASEGURAMIENTO** Definición y construcción de la figura de operación, acompañamiento de obra, financiamiento y administración, formación técnica para la operación y mantenimiento del sistema, fortalecimiento comunitario para la gestión del agua, relacionamiento institucional, veeduría comunitaria, implementación y acompañamiento post construcción. **INTERVENTORIA OBRA CIVIL Y SUMINISTROS** **SEGUIMIENTO MVCT 2%**
Impacto del Proyecto:	El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano a través del diseño y construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable diferencial, que se adapte a las condiciones específicas de la comunidad, y la creación de un plan de sostenimiento que responda a las dinámicas propias de la población, es una oportunidad para mejorar las condiciones y hábitos de higiene, aportar a la nutrición y disminuir los casos de morbilidad y mortalidad en la comunidad asociados a estas causas.

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN	TOTAL
Obra Civil	$ 3.936.206.752	$ 3.936.206.752
Plan de Aseguramiento	$ 113.949.250	$ 113.949.250
Interventoría Obra Civil (7.71% obra civil)	$ 303.484.343	$ 303.484.343
Seguimiento MVCT (2%)	$ 87.072.807	$ 87.072.807
TOTAL	**$ 4.440.713.152**	**$ 4.440.713.152**
% Participación	**100%**	**100%**

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución No. 0506 de 20 de junio de 2023
Valor de Asignación:	TOTAL: $ 4.440.713.152 Municipio: $ 4.353.640.345 Seguimiento MVCT: $ 87.072.807
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP No. 164923 de 9 de junio de 2023 por $4.353.640.345 CDP No. 165023 de 9 de junio de 2023 por $87.072.807
No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 284023 de 21 de junio de 2023
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	ENCARGO FIDUCIARIO Fecha acta inicio: 12/02/2024
Nombre Entidad Fiduciaria:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Fideicomitente (Beneficiario):	Municipio de Puerto Leguizamo

4.3. Desembolsos

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	Primer desembolso correspondiente al Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se suscriba el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.	12/04/2024	25/04/2024	$1.306.092.103,5
TOTAL DESEMBOLSOS				$1.306.092.103,5

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil y Suministros	$ 3.936.206.752	Licitación Pública (Declarada Desierta) Selección Abreviada de Menor Cuantía	MUNICIPIO
Interventoría	$ 303.484.343	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Consultoría Plan de Aseguramiento	$ 91.159.400	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Interventoría Plan de Aseguramiento	$ 22.789.850	Mínima Cuantía	MUNICIPIO
TOTAL	**$ 4.353.640.345**		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FISICA DEL CONVENIO No. Contratos: Obra Civil 1 Interventoría 1	VALOR
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)	28.6 %
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO	$4.353.640.345

3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO	$4.353.640.345
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 0
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 0
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$4.353.640.345

(1) Valor reportado por el municipio de Puerto Leguizamo en el informe de supervisión del mes de julio (Numeral 6 – Porcentaje de avance)
(3) Contrato de Obra: $ 3.936.206.752; contrato de interventoría: $ 303.484.343; Consultoría Plan de Aseguramiento: $ 91.159.400; Interventoría Plan de Aseguramiento: $ 22.789.850.
(6) Valor no ejecutado: Viabilizado (2) – Ejecutado (4)

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	$ 1.306.092.103,5
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	$ 0
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 0
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 4.353.640.345
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$ 10.047

(1) Desembolso No. 1 correspondiente al 30% del primer desembolso conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de julio de 2024 remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 4 – Contratación derivada del convenio)
(5) Rendimientos Financieros acumulados generados al 31 de julio de 2024 y reportados en el Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024 remitido por Fiduprevisora (Anexo 20.4 Flujo de caja), desagregados de la siguiente manera:

PERIODO	Rendimientos generados	Estado
Abril – 2024	$ 2.784	* Girados – Según Anexo 20.3 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024 * Pendiente remisión de comprobante de giro al Dirección del Tesoro
Mayo – 2024	$ 5.067	* Girados – Según Anexo 20.3 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024 * Pendiente remisión de comprobante de giro al Dirección del Tesoro
Junio – 2024	$ 1.080	* Girados – Según Anexo 20.3 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024 * Pendiente remisión de comprobante de giro al Dirección del Tesoro
Julio – 2024	$ 1.116	Según Anexo 20.3 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024
TOTAL	**$ 10.047**	

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

7.1 Generalidades sobre la ejecución del proyecto.

Una vez viabilizado el proyecto mediante Comité Técnico No. 27 de 9 de junio de 2023, se procedió con la firma del Convenio de Uso de Recursos (CUR) No. 1327 el 23 de junio de 2023, por parte del municipio de Puerto Leguizamo y el MVCT.

Antes de la suscripción del acta de inicio, el día 11 de julio de 2023 se realizó una primera mesa de trabajo con todos los ejecutores de los proyectos diferenciales que suscribieron convenios de uso de recursos durante el mes de junio de 2023. En esta primera mesa de trabajo se presentó de manera general las condiciones del CUR, las prohibiciones que debían tenerse en cuenta y se hizo entrega de los documentos tipo del sector de agua y saneamiento básico que debían utilizarse para los procesos de contratación de la obra y suministro y de la interventoría.

El acta de inicio se suscribió el 12 de julio de 2023 y se fijó fecha de finalización del CUR 1327 de 2023 para el 11 de enero de 2025.

En relación con la contratación del instrumento fiduciario para el manejo, administración y pago de los recursos aportados para el desarrollo del proyecto, el municipio adelantó las siguientes gestiones:

- El 01/11/2023 el municipio publicó en SECOP el proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-037-2023, sin embargo, el proceso fue declarado desierto mediante Resolución No. 406 del 03 de noviembre de 2023, dado que no se presentaron propuestas.

- El 21/12/2023, el municipio publicó en SECOP el proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-047-2023, con fecha de cierre de recepción de ofertas del 26/12/2023. Como resultado de este proceso el municipio firmó el contrato de encargo fiduciario con FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., por un plazo de 3.5 meses (contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato) y firmó acta de inicio el 12/02/2024.

- El 17/05/2024 se firmó otrosí ampliando el tiempo y presupuesto del contrato de encargo fiduciario por el término de 1 mes y 22 días y $10.962.000, quedando como nueva fecha de terminación el 19/07/2024.

- El 11/07/2024, se publicó en SECOP I la invitación pública al proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-016-2024 el cual tenía por objeto la *"CONTRATACIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1327 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE COLOMBIA Y EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO"*.

- El 12/07/2024, Fiduprevisora realizó observación al proceso indicando que *"(…) para llevar a cabo el presente proceso de selección y dada la naturaleza y fuente de los recursos a administrar, se deben adelantar un proceso de licitación pública, según los términos establecidos en el numeral 5 del art. 32 de la Ley 80 de 1993".*

- Frente a lo anterior, el municipio de Puerto Leguízamo indicó en su respuesta que *"(…) las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007. Razón por la cual, y en base en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, es que la entidad estatal debe contratar por la modalidad de mínima cuantía, aquella contratación que no excede del 10 por ciento de la menor cuantía, y para la vigencia 2024, la Mínima cuantía se estableció cuando el monto fuese igual o inferior a los 28 SMMLV, es decir que el monto fuese igual o inferior a $36.400.000; la Menor cuantía se estableció cuando el monto fuese superior a los 28 SMMLV sin superar los 280 SMMLV, es decir entre $36.400.001 y $364.000.000.*

  Ahora bien, de conformidad con el numeral 7 de la INVITACION PUBLICA No. PSMC-SHM-016-2024, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección se estableció por la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.450.000,00) M/CTE, monto que se encuentra dentro del rango establecido para la modalidad de selección de mínima cuantía". Por lo cual, el municipio NO aceptó la observación presentada.

  El 17/07/2024 el municipio realizó el acta de cierre del proceso de selección indicando que no se presentaron propuestas.

- Considerando lo anterior, el 18/07/2024 se suspendió el contrato de encargo fiduciario vigente con FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., por 3 meses, de acuerdo con lo informado por el municipio, con el fin de que el convenio no se quede sin encargo fiduciario, mientras el municipio adelanta el proceso de contratación de un nuevo encargo fiduciario.

- Finalmente, mediante Resolución No. 349 del 19 de julio de 2024, el municipio declaró desierto el proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-016-2024; por lo tanto, el municipio inició con la preparación de los documentos para realizar un nuevo proceso de Licitación Pública para la contratación del encargo fiduciario

De otra parte, en relación con la contratación derivada del convenio, el municipio de Puerto Leguízamo adelantó los procesos de contratación de obra, interventoría y plan de aseguramiento. Particularmente con el proceso de contratación de obra, el municipio publicó en SECOP el proceso de Licitación Pública LP-002-2023, el cual fue declarado desierto mediante Resolución No. 339 del 18/09/2023, dado que no se presentaron oferentes, por lo tanto, el municipio inició el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PS-SAMC-SOM-014-2023, el cual se adjudicó al CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023.En la siguiente tabla se resume cada uno de los contratos derivados del convenio:

PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO (MESES)	FECHA FIRMA DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	*VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO**
CONTRATO DE OBRA 015-2023	CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023	12	10/11/2023	29/12/2023	$ 3.936.206.752	$ 1.180.862.026
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 004-2023	CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO LEGUIZAMO	12	04/12/2023	29/12/2023	$ 303.484.343	
CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 005-2023	MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES	4	28/12/2023	29/12/2023	$ 91.159.400	$ 27.347.820
INTERVENTORIA INTEGRAL IMPLEMENTACIÓN PLAN ASEGURAMIENTO	JOHN JAIRO ROMERO ALVAREZ	4	29/12/2023	29/12/2023	$ 22.789.850	

- Obra: Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007), PS-SAMC-SOM-014-2023, Detalle del proceso: PS-SAMC-SOM-014-2023 (contratos.gov.co)
- Interventoría obra: Concurso de Méritos Abierto, CM-SOM-004-2023, Detalle del proceso: CM-SOM-004-2023 (contratos.gov.co)
- Consultoría Plan de aseguramiento: Concurso de Méritos Abierto, CM-SOM-005-2023, Detalle del proceso: CM-SOM-005-2023 (contratos.gov.co)
- Interventoría de la Consultoría Plan de aseguramiento: Contratación Mínima Cuantía, PSMC-SOM-048-2023, Detalle del proceso: PSMC-SOM-048-2023 (contratos.gov.co)

(*) Valores tomados de los respectivos contratos
(**) Valores tomados del Informe de supervisión del mes de julio de 2024 del municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 6 – Porcentaje de avance)

Particularmente, los contratos de consultoría No. 005-2023 e interventoría integral implementación plan aseguramiento, han presentado las siguientes novedades:

- El 29/12/2023 se firmaron las actas de inicio del contrato de consultoría e interventoría a la consultoría.

- El 20 de abril de 2024, el municipio aprobó la suspensión del contrato de consultoría e interventoría a la consultoría por cuatro meses, dado que algunas de las actividades relacionadas con la implementación del plan de aseguramiento estaban ligadas a la etapa de construcción de la obra, y para la fecha se registraba un avance de obra del 3%. A la fecha de corte del presente informe se encuentran suspendidos los dos contratos.

En relación con la ejecución financiera del convenio y contratación derivada, se han adelantado las siguientes acciones:

- Desembolso No. 1: en la primera semana de abril del año 2024, el municipio remitió la solicitud del primer desembolso al convenio, que corresponde al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del convenio 1327 de 2023. En línea con lo anterior, el 12 de abril de 2024, se solicitó el desembolso y el 25 de abril de 2024 se procedió con éste, por un valor de $1.306.092.103,5, de los cuales $ 1.180.862.026 se pagaron al Contratista de obra como anticipo y $ 27.347.820 al Contratista de la consultoría, quedando en caja del municipio un saldo de $ 97.882.257,5.

En la siguiente tabla se presenta el resumen financiero a la fecha de corte del presente informe:

Resumen Financiero CUR 1327-2023		
1	Aportes Nación - MVCT	$4.353.640.345,0
2	Total, pagos realizados al convenio	$1.306.092.103,5
3	Saldo de aportes (1-2)	$ 3.047.548.241,5
4	Valores ejecutados recursos Nación	$ 0
5	Saldo por ejecutar (recursos girados Nación)	$1.306.092.103,5
6	Saldo rendimientos financieros	$ 10.047

(1) y (2) La información tomada de la ejecución presupuestal MVCT.
(6) Rendimientos Financieros acumulados generados al 31 de julio de 2024 y reportados en el Informe de gestión julio 2024 remitido por Fiduprevisora (Anexo 20.4 Flujo de caja)

Anticipo

(1) VALOR ANTICIPO	(2) VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	(3) VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	(4) DESCRIPCIÓN
$ 1.180.862.026	$ 0	$ 1.180.862.026	Anticipo realizado al contratista de obra el 10/05/2024 conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de julio de 2024 remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 6 Porcentaje de avance - Información Avance Físico – Avance Financiero contrato de Obra)

$ 27.347.820	$ 0	$ 27.347.820	Pago realizado al contratista de consultoría el 22/05/2024 conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de julio de 2024 remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 6 Porcentaje de avance - Información Avance Físico – Avance Financiero contrato de Consultoría N°005-2023)

Avance durante el periodo del informe

El avance de los procesos contractuales durante el mes de julio de 2024 (periodo de este informe) se describe por componente, en los siguientes términos:

- **Contrato de Obra/interventoría**

  De acuerdo con lo reportado por el municipio en el informe de supervisión del mes de julio, y lo informado en las reuniones semanales de seguimiento, con corte al 31 de julio se tiene un avance de obra de 28.6%; así mismo el municipio informó que el contratista de obra continúa con el desarrollo de las siguientes actividades:

  - Puerto Puntales: Se realizó suministro e instalación de tubería RDE 21 para redes de distribución. Para la estructura en madera del tanque de 500 litros en casas nucleadas se realizó fundida de zapatas, y suministro e instalación de tejas, columnas y vigas.
  - Lagarto Cocha: Se realizó suministro e instalación de tubería RDE 21 para redes de impulsión y distribución. Para la estructura en madera del tanque de 500 litros en casas nucleadas se realizó fundida de zapatas, y suministro e instalación de tejas, columnas y vigas.
  - Bellavista: Se realizaron actividades para el sistema de soporte de placa de tanque, concreto para zapatas, vigas y columnas, y acero de refuerzo. Para la estructura en madera del tanque de 4000 litros se realizó fundida de zapatas y dados, y suministro e instalación de tejas, columnas y vigas.

  De otra parte, en la reunión virtual de seguimiento realizada el 11 de julio de 2024, se recomendó al municipio revisar lo referente al personal en obra de la interventoría, toda vez que, en los informes solo anexan planilla del representante legal y no del personal establecido en el contrato, así mismo, tomar medidas más contundentes para el cumplimiento de obligaciones por parte de la interventoría.

  En relación con lo anterior, el 12 de julio de 2024, el municipio y la interventoría suscribieron el Otrosí No. 1, mediante el cual se modificó la cláusula de multas, incrementando las mismas para los casos de incumplimiento por parte de la interventoría.

  Del 29 al 31 de julio de 2024, el Ministerio efectuó visita de campo al proyecto en compañía de representantes de la administración municipal, así como del

contratista de obra, del interventor y la consultoría de aseguramiento, la cual se desarrolló como se detalla a continuación:

El día 29 de julio de 2024 se realizó reunión en las instalaciones de la Alcaldía Municipal en la cual se contó con la presencia de los contratistas de obra, interventoría de obra, consultoría de aseguramiento, interventoría de la consultoría de aseguramiento, miembros de la administración municipal y personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Ver Acta No. 1). En dicha reunión se expuso el estado de avance de la obra por parte del contratista, las diversas particularidades presentadas en los 3 frentes de trabajo y la necesidad de realizar modificación de cantidades para ajustarlas a las condiciones actuales del proyecto.

El municipio manifestó que se presentaron inconvenientes para la adjudicación del nuevo contrato de encargo fiduciario, y se encontraban analizando opciones para definir la modalidad de contratación a emplear y alternativas para ampliación del contrato existente.

Por otra parte, se indagó frente a los ensayos de laboratorio que se han venido solicitando y por parte de la interventoría quedó el compromiso que los ensayos de esclerometría y espaciamiento de acero se realizarían en la primera semana de agosto de 2024.

En la tarde del 29 de julio se realizó traslado a la comunidad de Lagarto Cocha, evidenciando que el tanque elevado se encuentra terminado, la caseta de bombeo se encuentra en obra negra, se realizó la excavación para el aljibe, pero no se ha podido iniciar la construcción por situaciones climáticas; se ha realizado instalación de tubería de 2” RDE 21, y se han construido 12 casetas en madera de los sistemas familiares de 500 litros. En el momento de la visita no se encuentra personal en obra.

El día 30 de julio de 2024 se realizó el desplazamiento hacia los 2 frentes de obra restantes, iniciando por la comunidad de Bellavista, evidenciando que la cimentación, columnas y placas del sistema de soporte ya se encuentran terminadas y se ha construido 1 caseta en madera del sistema familiar de cosecha de agua lluvia de 4000 litros. En el momento de la visita no se encuentra personal en obra.

Durante el recorrido en Bellavista, se estableció un espacio de diálogo en el que se resolvieron algunas inquietudes presentadas por integrantes de la comunidad, frente al proceso constructivo.

Se continuó la jornada con traslado a la comunidad de Puerto Puntales, evidenciando que el tanque elevado se encuentra terminado, pero presenta

humedad en sus laterales, se ha realizado instalación de 700 metros de tubería de distribución, y se han construido 12 casetas en madera de los sistemas familiares de 500 litros. En el momento de la visita se encontró personal adelantando actividades de construcción de casetas de madera.

El día 31 de julio de 2024 se realizó reunión en las instalaciones de la Alcaldía Municipal en la cual se contó con la presencia de la Secretaria de Obras y personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ((Ver Acta No. 2). En dicha reunión la Secretaria de Obras manifestó que después de realizado el recorrido por los frentes de trabajo, se corrobora la necesidad de ajustar las cantidades de obra, a lo que el MVCT indicó que las mismas deben ser revisadas en conjunto entre municipio, contratista de obra e interventoría, y será el municipio quien en el marco de la Resolución 661 de 2019, defina el manejo que se dará a estas.

Con respecto al encargo fiduciario, el municipio confirmó que el proceso de contratación se debe realizar mediante licitación pública y que no es posible suscribir la prórroga contemplada para el contrato actual, por lo que ese día se publicaría en SECOP el respectivo proceso.

En razón a lo anterior, el MVCT reiteró la advertencia que ha realizado durante las reuniones de seguimiento semanal de los últimos meses, relacionada con la contratación del encargo fiduciario, toda vez que, ya se superó el hito para el segundo desembolso del convenio y se requiere que la cuenta del encargo fiduciario se encuentre activa, para el trámite del mismo.

En relación con lo observado en la visita de campo a las comunidades de Lagarto Cocha, Bellavista y Puerto Puntales, el MVCT manifestó que se evidenció avance de las actividades conforme a lo indicado por el contratista de obra en la reunión del 29 de julio de 2024. Así mismo, recomendó al municipio adelantar el proceso de curado al tanque elevado de Puerto Puntales, para solucionar la humedad que está presentando, realizar el llenado del tanque de Lagarto Cocha para verificar el estado de este y optimizar el proceso de curado de la madera para garantizar la resistencia de la misma a las condiciones del ambiente al que se encuentra expuesta.

- **Consultoría de aseguramiento/Interventoría de aseguramiento**

Los contratos se encuentran suspendidos desde el 16 de abril de 2024, y se tiene previsto reiniciar para ejecutar por días las actividades pendientes conforme avance el desarrollo de la obra.

- **Encargo fiduciario**

El municipio informó que el 17/07/2024 se realizó el acta de cierre del proceso PSMC-SHM-016-2024 indicando que no se presentaron propuestas, en consecuencia, el 19 de julio de 2024, expidió la Resolución No. 349 por medio de la cual se declaró desierto el proceso de selección de mínima cuantía.

Además, el municipio informó que el 18/07/2024 se suspendió el contrato de encargo fiduciario vigente con FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

- **Actualización SIGEVAS**

En las reuniones virtuales de seguimiento, el ministerio requirió al municipio para que mantuviera al día el cargue en SIGEVAS de los informes mensuales y reportes semanales, así como la información contractual correspondiente a los contratos derivados del convenio.

- **Visitas de campo y reuniones de seguimiento**

Se realizó una reunión virtual de seguimiento el día 11 de julio de 2024, con el fin de hacer seguimiento al estado de avance del proyecto.

Así mismo se realizó visita de campo del 29 al 31 de julio de 2024, para revisar el avance de los contratos de obra, interventoría y de fortalecimiento institucional, la cual generó las siguientes recomendaciones:

Se recomendó al municipio realizar un control más exhaustivo a la interventoría, con el fin de lograr una mayor presencia del personal contratado en los frentes de trabajo, para salvaguardar la calidad de las actividades realizadas de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Adicionalmente, priorizar las gestiones para la contratación del encargo fiduciario para poder realizar, lo antes posible, los trámites para los desembolsos de recursos y así garantizar el flujo de recursos para el adecuado desarrollo del proyecto.

- **Correspondencia**

Durante el periodo se gestionaron las siguientes comunicaciones:

- Correo Electrónico del 8 julio 2024, SOPORTE DE PAGO UN A21 - E.F. MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO – PUTUMAYO
- Correo Electrónico del 26 julio de 2024, REPORTE SEMANAL

7.2. Inconvenientes presentados.

El contrato de encargo fiduciario para el manejo, administración y pago de la totalidad de los recursos aportados al proyecto, de acuerdo con lo informado por el municipio fue suspendido desde el 18 de julio de 2024, y el municipio no ha avanzado con la contratación de un nuevo encargo fiduciario, lo cual afecta la ejecución financiera del proyecto; además, pese a las advertencias del MVCT, aunque en el mes de junio se superó el 20% de avance de obra requerido para la solicitud del segundo desembolso, para la solicitud del mismo, el municipio debe garantizar que la cuenta se encuentre activa para hacer efectivo el mismo.

7.3. Suspensiones, prórrogas, adiciones.

No se han presentado suspensiones, prórrogas o adiciones.

7.4. Estado condiciones de financiamiento.

De acuerdo con el informe de supervisión del mes de julio de 2024, remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 6 Porcentaje de avance – Información Avance Físico – Avance Financiero contrato de Obra e Información Avance Físico – Avance Financiero contrato de Consultoría N°005-2023), la cuenta presenta un movimiento por valor de $1.208.209.846, correspondiente al giro del Anticipo del 30% realizado el 26/06/2024 por el municipio al contratista de obra y $ 27.347.820 al contratista de la consultoría de aseguramiento, quedando en caja del municipio un saldo de $ 97.882.257,5.

7.5. Fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio.

El CUR 1327 de 2023 se encuentra en ejecución y está vigente hasta el 11 de enero de 2025. Los plazos para liquidar serían los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 11 de julio de 2025.
- Término liquidación unilateral: No se pactó.
- Término de liquidación judicial: 11 de julio de 2027.

YULIETH ROSSIO CORONEL PICÓN
Profesional Especializado, Grado 24 – DPR

Elaboró: Carolina Silva Duarte - Contratista DPR
Federico González Cuéllar – Contratista DPR
Adriana Paola Londoño Quintero - Contratista DPR
Revisó: Esperanza Contreras Pedreros - Contratista DPR

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Puerto Leguízamo, Putumayo, 29 de julio de 2024
HORA:	9:00 am
LUGAR:	Alcaldía de Puerto Leguízamo
ASISTENTES:	Ver listado de asistencia
INVITADOS:	Ver listado de asistencia

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de la condición actual del proyecto por parte del contratista de obra.
2. Situación encargo fiduciario.
3. Ensayos de laboratorio por parte de la interventoría.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión con la presentación de los asistentes, posteriormente el contratista de obra procede a realizar un resumen de los avances del proyecto por cada frente de trabajo, así:

Lagarto Cocha: El tanque elevado se encuentra terminado, la caseta de bombeo se encuentra en obra negra, se realizó la excavación para el aljibe pero no se ha podido iniciar la construcción por situaciones climáticas, se ha realizado instalación de tubería de 2” RC 21, y se han construido 12 casetas de los sistemas familiares de 500 litros.

El contratista indica que, de las 14 familias proyectadas como beneficiarias del sistema nucleado, solo se encuentran 13 habitando el territorio, así mismo, se requiere mayor tubería de distribución a la inicialmente proyectada.

Bellavista: La cimentación, columnas y placas del sistema de soporte ya se encuentran terminadas y se ha construido 1 caseta del sistema familiar de cosecha de agua lluvia de 4000 litros.

De las 33 familias proyectadas como beneficiarias del sistema familiar de cosecha de agua lluvia, solo se encuentran 27 habitando el territorio, así mismo, se requiere hacer ajuste de la cantidad de tubería para el abastecimiento del sistema de soporte.

Puerto Puntales: El tanque elevado se encuentra terminado, se ha realizado instalación de 700 metros de tubería de distribución, y se han construido 12 casetas de los sistemas familiares de 500 litros.

El contratista indica que, se encuentran proyectadas 12 familias como beneficiarias del sistema familiar de cosecha de agua lluvia y en el momento se encuentran 14 habitando el territorio, así mismo, se requiere mayor tubería de impulsión para conectarse al punto de captación.

Frente a las situaciones anteriormente expuestas, el MVCT recomienda que se revisen las cantidades reales y se evalúe el tema entre contratista de obra, interventoría y municipio, a fin de realizar los ajustes a que hubiere lugar; así mismo, es importante adelantar las actividades sociales pertinentes para explicarle a la comunidad las modificaciones que se realicen para evitar malentendidos frente a la distribución del presupuesto.

Por otra parte, el municipio manifiesta que el contrato de encargo fiduciario fue suspendido 2 días antes de su terminación, debido a que se presentó un inconveniente para la adjudicación del nuevo contrato en la modalidad de mínima cuantía, y esta debe ser realizada por licitación pública, sin embargo, en el transcurso del día se tendrá la confirmación de la modalidad a emplear. Así mismo, se está contemplando la posibilidad de realizar prórroga del contrato actual para tener cobertura en caso de requerirse iniciar proceso de licitación pública.

En razón a lo anterior, el MVCT reitera la advertencia que ha venido realizando durante las reuniones de seguimiento semanal de los últimos meses, relacionada con la contratación del encargo fiduciario, toda vez que, ya se superó el hito para el segundo desembolso del convenio y se requiere del encargo fiduciario para poder gestionar el mismo.

Por otra parte, el MVCT indaga frente a los ensayos de laboratorio que se han venido solicitando desde hace varias semanas, para lo cual la interventoría respondió que los ensayos de esclerometría y espaciamiento de acero se realizarán la próxima semana.

Finalmente, se concertó iniciar la visita por la comunidad de Lagarto Cocha en horas de la tarde, y el día de mañana realizar el desplazamiento a las comunidades de Bellavista y Puerto Puntales, con el propósito de verificar en campo los avances del proyecto.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión resultados de ensayos de esclerometría y espaciamiento de acero.	Interventoría	09/08/2024
2	Remisión registro fotográfico por frente de obra al MVCT.	Alcaldía	01/08/2024
3	Respuesta modalidad de contratación encargo fiduciario.	Alcaldía	29/07/2024

FIRMAS:

Ver listado de asistencia

Anexos: Listado de asistencia

Elaboró: Carolina Silva/Contratista DPR
Fecha: 29/07/2024

Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Alcaldía de Puerto Leguízamo FECHA: 29/07/2024 HORA: 9:00 am

TEMA: Revisión estado proyecto PRESIDE: MVCT - Dirección de Política y Regulación

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Juan Alcuna	Contratista	Puerto Leguízamo	3207354444	jcalvarez@minvivienda.gov.co		
2	Winser Rojas	Arquitecto	Alcaldía	3227376942			Winser Rojas
3	Oscar Franco	Rpte. Legal	Interventoría	3203313824	offranco@gmail.com		
4	William Yesid Mejía R.	Delegado Alcaldía	Obra	3102358033	wmejia1212@gmail.com		
5	Edna Viviana	A'poderada Interventoría Ing. Jhon		312 7388480	viviana.rios.rio@gmail.com		Edna Ríos.
6	Carolina Padilla	Secretaria de Obras	Alcaldía	3217541197	Secretariadeobras@puertoleguizamo-putumayo.gov.co		
7	Sergio Marín	Contratista	MVCT - DVR	3113286209	Samana@minvivienda.gov.co		
8	Carolina Silva D.	Contratista	MVCT - DPR	3175328527	casilva@minvivienda.gov.co		
9	Doiena Rivadeneira	Ing. Ambiental Consultoría	Consultoría	3105393962	ing.rivadeneira89@gmail.com.		
10	Elmer Chamorro	Abogado	Alcaldía	3151746042	asgp2020@hotmail.com		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Powered by CamScanner

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Puerto Leguízamo, Putumayo, 31 de julio de 2024
HORA:	9:00 am
LUGAR:	Alcaldía de Puerto Leguízamo
ASISTENTES:	Ver listado de asistencia
INVITADOS:	Ver listado de asistencia

ORDEN DEL DIA:

1. Modificación de cantidades de obra.
2. Encargo fiduciario.
3. Generalidades del recorrido de obra por los 3 frentes de trabajo.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión con la mención por parte del municipio de las cantidades de obra que se deben modificar a fin de ajustarlas a las condiciones actuales del proyecto, a lo que el MVCT indica que las mismas deben ser revisadas en conjunto entre municipio, contratista de obra e interventoría, y será el municipio quien en el marco de la Resolución 661 de 2019, defina el manejo que se dará a estas.

Frente al encargo fiduciario, el municipio confirma que el proceso de contratación se debe realizar mediante licitación pública y que no es posible suscribir la prórroga contemplada para el contrato actual, por lo que el día de hoy se publicará en SECOP el respectivo proceso.

En razón a lo anterior, el MVCT reitera la advertencia que ha venido realizando durante las reuniones de seguimiento semanal de los últimos meses, relacionada con la contratación del encargo fiduciario, toda vez que, ya se superó el hito para el segundo desembolso del convenio y se requiere del encargo fiduciario para poder gestionar el mismo. Así mismo, el no tener clara la modalidad de contratación con antelación, generó la perdida del tiempo empleado en el proceso de mínima cuantía.

Por otra parte, en relación a lo observado en la visita de campo a las comunidades de Lagarto Cocha, Bellavista y Puerto Puntales, el MVCT manifiesta que se evidenció avance de las actividades conforme a lo indicado por el contratista de obra en la reunión del 29 de julio de 2024, así mismo, recomienda al municipio adelantar el proceso de curado al tanque elevado de Puerto Puntales para solucionar la humedad

que está presentando, realizar el llenado del tanque de Lagarto Cocha para verificar el estado del mismo, y optimizar el proceso de curado de la madera para garantizar la resistencia de la misma a las condiciones del ambiente al que se encuentra expuesta.

Finalmente, el MVCT recomienda al municipio realizar un control más exhaustivo a la interventoría a fin de lograr una mayor presencia del personal contratado en los frentes de trabajo para salvaguardar la calidad de las actividades realizadas de acuerdo con las especificaciones técnicas.

COMPROMISOS

No se suscribieron nuevos compromisos.

FIRMAS:

Ver listado de asistencia

Anexos: Listado de asistencia

Elaboró: Carolina Silva/Contratista DPR
Fecha: 31/07/2024

Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Alcaldía de Puerto Leguizamo FECHA: 31/07/2024 HORA: 9:00 am

TEMA: Cierre visita proyecto PRESIDE: MVCT - Dirección de Política y Regulación

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Juan Alvarez	Contratista	VASB	3207034444	jcalvarez@vasb.com.co		
2	Carolina Padilla	Secretaria Obras	Alcaldía.	3217541197	secretariadeobras@puertoleguizamo-putumayo.gov.co		
3	Sugio Marin	Contratista	MVCT-DVR	3113280209	samarin@minvivienda.gov.co		
4	Carolina Silva D.	Contratista DPR	MVCT DPR	3175328527	casilva@minvivienda.gov.co		
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Powered by CamScanner